

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En el aula Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras a las 10:15 horas del día 14 de septiembre de 2009 se reúne la Comisión de Calidad del Centro, presidida por el Sr. Decano, con el siguiente **orden del día**:

1er punto: Revisión fichas de Grado

Asistentes:

D. Luis Merino Jerez
D. José Luis Oncíns Martínez
D. José Julio García Arranz
D. Bernardo Santano Moreno
D. Antonio Salvador Plans
D^a. Concepción Hermosilla Álvarez
D^a. M^a Jesús Fernández García
D. Pedro J. Galán Sánchez
D. Juan García Pérez

Excusa su inasistencia D. Antonio Pérez Díaz

1^{er} punto: Elaboración de la ficha de la asignatura

El Sr. Decano da la palabra al responsable de Calidad que recuerda a los presentes el escrito del Vicerrector de Planificación (se adjunta a esta Acta) en donde se llama la atención sobre la necesidad de ajustar la distribución de créditos al "Verifica" de cada título. Con ese fin, se discuten algunas medidas y se llega a una serie de acuerdos recogidos en el documento "Recomendaciones para la elaboración de fichas de Grado" que se incluye como anexo a esta acta.

Tanto el responsable de Calidad como los coordinadores de las titulaciones se comprometen a hacer llegar estos acuerdos al resto de miembros de las comisiones de títulos y, sobre todo, al profesorado que imparte asignaturas en los nuevos grados de modo que sirvan de guía para la elaboración de todas las fichas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,00.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Oncíns Martínez

Fdo.: Luis Merino Jerez

**VICERRECTORADO DE
PLANIFICACIÓN ACADÉMICA**

Plazo de los Caldereros, 2
10071 CÁCERES
Teléfono: 927 257 016
Fax: 927 257 019

Cáceres, a 25 de junio de 2009
Asunto Cmdo. Situación Carga Docente

Destinatario
SR. DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
CAMPUS UNIVERSITARIO
10071. CÁCERES

Estimado Sr. Decano:

Tras analizar la documentación relativa a las fichas 12.a sobre estimación de la carga docente por módulo, te comunico que se ajustan a la memoria de verificación remitida a ANECA y a las *Directrices* de la UEx las referidas a los Grados de Historia, Historia del Arte y Geografía.

En lo referente a los Grados de Estudios Ingleses, Filología Clásica, Filología Hispánica, Lenguas Modernas (Francés) y lenguas Modernas (Portugués) se ha superado ampliamente el 15 % de créditos presenciales destinados a desdobles al ampliar los créditos ECTS que en las memorias de verificación se referían expresamente a la agrupación en seminario/laboratorio que supone desdobles de grupos según el *Documento de plantillas* de la UEx. Ha de advertirse que las actividades formativas previstas en la Memoria de verificación han de realizarse, aunque se realizarán según la agrupación académica que las *Directrices* de la UEx permiten. En el caso que nos ocupa, las actividades de comentarios, traducciones, exposiciones, etc. han de realizarse, pero dentro del grupo grande previsto y no dentro del grupo de Seminario/laboratorio que exigirla desdobles.

No obstante, atendiendo a las peculiaridades de organización docente de tu Centro, en el que han de coordinarse múltiples titulaciones en programas formativos conjuntos, cabe reconsiderar la proporción de créditos de desdoble destinados a las asignaturas del módulo básico (y siguientes), siempre que ello conlleve un reajuste de la organización académica del resto de módulos de la titulación, con el fin de que, en su conjunto, no superen el 15% de créditos presenciales que permiten las *Directrices*. De esta manera, si se aumentan los créditos presenciales organizados mediante seminario/laboratorio con desdoble en el módulo básico, han de reducirse en los módulos siguientes a fin de mantener la proporción indicada. Y ello ha de ser así sin perjuicio de que las actividades formativas incluidas en las memorias de verificación (traducciones, conversación, exposiciones, comentarios, etc.) se realicen (de forma aproximada) en la extensión indicada en las memorias, con independencia de que se desarrollen en gran grupo o en seminario/laboratorio.

Por otra parte, las fichas 12.b de carga docente de asignaturas están siendo revisadas por el Vicerrector de Profesorado.

Atentamente,

EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA



Fco. Javier Grande Quejigo

ANEXO

Comisión de Calidad del Centro: Recomendaciones elaboración fichas de grado (reunión 14/9/2009)

Apartado “Objetivos y Competencias”:

Los “Objetivos” hay que organizarlos en torno a dos sub-epígrafes, uno de “Objetivos generales” y otro de “Objetivos específicos”; en cuanto al primero, todas las fichas habrán de incluir la siguiente fórmula “Esta asignatura contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del título:” y a continuación se citan esos objetivos generales que han de proceder del Verifica del título. El siguiente sub-epígrafe, el de objetivos específicos, ya no ha de ir ni precedido ni seguido de fórmula alguna; simplemente se pone el sub-epígrafe y se enuncian esos objetivos específicos (estos específicos no han de proceder necesariamente del Verifica; pueden ser aquellos que el profesor considere propios de esa asignatura en concreto)

En cuanto a las “Competencias”, éstas deberían ir igualmente precedidas de la fórmula “Esta asignatura permite alcanzar las siguientes competencias:...”. Se recomienda extraerlas del Módulo donde figure esa asignatura (prácticamente todas las asignaturas que empiezan a impartirse este curso, y en especial las que son comunes a varias titulaciones, pertenecen al “Módulo de formación básica” de los distintos títulos donde se imparten). Es conveniente usar la formulación y nomenclatura (C1, C3, etc) del Verifica.

Apartado “Actividades formativas”:

Como veréis, en la tabla aparece “Evaluación del conjunto”. La comisión entiende que ese epígrafe hace referencia al examen final y que abreviaremos a “Evaluación” (sobra “de conjunto”); así pues, habría que incluir una nueva fila, inmediatamente debajo del último tema que tengáis, titulada “Evaluación”, junto a la que pondrías, por ejemplo (como sugiere la comisión) 2 horas, que habría que extraer, por ejemplo (sugiere igualmente la Comisión) del último tema y del Grupo Grande (ya que se examina todo el grupo): Aquí tenéis un ejemplo de cómo quedaría la tabla de una asignatura con 5 temas y sin SL:

Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	30	12	-	1	17
2	30	12	-	1	17
3	30	12	-	1	17
4	30	12	-	1	17
5	28	10	-	1	17
Evaluación	2	2			
Total	150	60		5	85

En cuanto a las “Actividad de seguimiento” (Tutorías programadas), en el caso de que el número total de horas de Tutorías Programadas incluya “medias horas” (por ejemplo, que se tengan 2 horas y media, o 4 horas y media), parece recomendable resolver esa media hora con unidades de, al menos, 45 o 50 minutos (nunca de menos duración); de tal modo que desde el Decanato se procederá así: una asignatura que tenga 2 horas y media se concretará en 3 sesiones de 50 minutos. Una asignatura de 4 horas y media tendrá 5 sesiones. Por otra parte, la única manera de armonizar la complejidad de este punto es adjudicar el mismo número de sesiones a las asignaturas que tengan un mismo número de horas, sobre todo, cuando se trata de asignaturas presentes en más de un Grado. La conveniencia de que todas estas Tutorías programadas tengan al menos 45 o 50 minutos obedece al hecho de que, como todas las tutorías han de tener asignadas aulas, por motivos de confección de horarios parece poco práctico ocupar aulas durante unidades de menos de 45 o 50 minutos. En los demás casos, las tutorías serán de 1 hora. De todo ello se dará cuenta desde el Decanato.

Apartado “Sistemas de evaluación”:

La comisión acordó que este apartado debe constar de dos partes. Una primera en la que habrá que detallar los sistemas de evaluación, que al igual que en apartado de Competencias han de salir de los que especifica el Verifica correspondiente; y uno segundo donde se recojan los Criterios de evaluación de la asignaturas (forma de evaluar, puntuación, etc.). De esa forma, la ficha llevaría incorporados los “Criterios de evaluación” que, como sabéis, hay que hacer públicos, según la normativa, con antelación a la celebración de todas las convocatorias de exámenes.

Apartado Bibliografía:

Si en este apartado aparece bibliografía recomendada y obligatoria, hay que especificar qué títulos corresponden a una u otra.

Tutorías:

Es conveniente, si no imprescindible, hacer el horario de tutorías por cuatrimestre.

Por último, si deseáis incluir algún párrafo o nota relativa a la metodología seguida para la impartición de la asignatura (de acuerdo con lo que se pide en los procesos de evaluación del profesorado), con el fin de homogeneizar, la comisión recomienda que éste aparezca inmediatamente después del cuadro de actividades formativas, en el espacio que ocupa la glosa que explica la división por grupos, y que empieza “Nota de la Comisión de Calidad del Centro”, que ya no debe aparecer en vuestra ficha final.